

Octavo concurso del cuento infantil y juvenil "Islas Canarias"

Organizado por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Claret y patrocinado por la Caja

VIII CONCURSO PROVINCIAL DEL CUENTO INFANTIL Y JUVENIL «ISLAS CANARIAS»



Las Palmas de Gran Canaria 1987

Organiza

A.P.A.



Asociación de Padres de Alumnos
del Colegio
San Antonio M.º Claret

Patrocina



LA CAJA
DE CANARIAS
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

- 11) En la cabecera del cuento figurará el título del mismo y al final los datos correspondientes al autor: Nombre, Apellidos; domicilio, teléfono, edad, curso y nombre del Centro donde estudia.
- 12) Se valorará en los trabajos: valores humanos, originalidad y creatividad.
- 13) Los trabajos deberán de realizarse en el Centro respectivo del alumno.
- 14) Cada Centro Escolar nombrará un jurado, el cual seleccionará los cuentos que pasarán a la final en representación del Colegio.
- 15) **Se enviarán solamente tres trabajos por cada una de las cuatro categorías establecidas**, lo que hace un máximo de doce. Bien entendido que, en ningún caso, es permisible aumentar este número de tres por grupo, aunque de otro no se envíe ninguno o sean menos de tres los seleccionados por el Colegio para participar en la final. **El envío de más de tres trabajos por categoría eliminará la participación del Centro Escolar.**
- 16) La recepción de trabajos terminará el viernes 15 de mayo de 1987. Los originales pueden enviarse, o entregarse, en la Comisión de Cultura del Colegio Claret, calle Obispo Rabadán, 13, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, o en cualquier oficina de la Caja Insular de Ahorros de Canarias.
- 17) Para cualquier consulta o duda en la interpretación de estas bases, llamar al Departamento de Imagen de la Caja de Canarias, teléfonos: 36 31 11 - 36 90 11 y 36 00 33, extensión 114.
- 18) El Jurado calificador se reunirá el día 21 de mayo de 1987, efectuándose la entrega de premios el viernes 12 de junio.
- 19) El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en los campos literario y docente.
- 20) Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Las Palmas de Gran Canaria,
17 de febrero de 1987.

BASES

- 1) Se establecen 4 categorías:
Categoría «A».— Alumnos de 3.º y 4.º nivel de E.G.B.
Categoría «B».— Alumnos de 5.º y 6.º nivel de E.G.B.
Categoría «C».— Alumnos de 7.º y 8.º nivel de E.G.B.
Categoría «D».— Alumnos de B.U.P., C.O.U. y F.P.
- 2) En cada categoría, se establecen TRES PREMIOS (1º, 2º y 3º).
- 3) Se otorgará, a criterio del Jurado, el número de accésits que éste crea oportuno, por calidad de trabajos que no hayan obtenido premios.
- 4) Se darán distinciones a los Colegios cuyos alumnos ganen los primeros premios en las cuatro categorías.
- 5) Se entregarán premios a los Profesores y Centros de aquellos alumnos que destaquen por la calidad de sus trabajos.
- 6) Podrán participar todos los estudiantes que cursan estudios en cualquier Centro de la Provincia de Las Palmas, en los mencionados niveles de E.G.B., B.U.P., C.O.U. y Formación Profesional.
- 7) El tema de los cuentos será libre.
- 8) Cada participante sólo podrá presentar un trabajo.
- 9) Los trabajos se presentarán manuscritos o a máquina, en tamaño folio, a doble espacio y por una sola cara.
- 10) El número de folios será de dos como mínimo y cuatro como máximo para las cuatro categorías.